

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

Justificación:

La implantación de la nueva titulación del Grado en Gestión Cultural se realizará año por año, dado que durante un período de tiempo coexistirá con el antiguo Grado en Ciencias de la Cultura y Difusión Cultural, que deberá ser impartido al mismo tiempo que este nuevo plan de estudios hasta extinguirse por completo. Por lo tanto, el personal docente e investigador de la Facultad de Humanidades, aun siendo incrementados en número por personal procedente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y de la Facultad de Dirección y Administración de Empresas, impartirá simultáneamente a lo largo de cuatro años ambas titulaciones. Esta circunstancia implica que durante todo este período de tiempo los docentes realizarán un esfuerzo notable que se puede concretar en los siguientes aspectos:

- La preparación de las guías docentes de ambos grados, es decir, tanto del grado que se extingue como del que se implanta.
- La elaboración de los materiales que se utilizarán en el nuevo grado, teniendo en cuenta que la mayoría son materias de nueva creación.
- La adaptación de dichos materiales a la modalidad no solo presencial, sino también semipresencial en la que también se impartirá dicho grado.
- Y, en cuarto y último lugar, la adecuación a la nueva metodología de dichas materias con una mayor vertiente profesionalizante en su impartición y empleo de herramientas telemáticas.

Curso de implantación:

El nuevo Grado en Gestión Cultural comenzará a impartirse en el curso 2021/2022.

Tal y como se ha señalado, el nuevo Grado en Gestión Cultural comenzará a impartirse en el curso 2021/2022 de acuerdo con el siguiente calendario académico:

- Año académico 2021/2022: 1^{er} Curso
- Año académico 2022/2023: 2^o Curso
- Año académico 2023/2024: 3^o Curso
- Año académico 2024/2025: 4^o Curso

Este calendario de implantación será el que se aplicará tanto a la modalidad presencial como a la semipresencial. Por lo tanto, y según lo señalado en dicho calendario, la implantación total del nuevo grado se completará en el año académico 2024/2025. Esta implantación en cada año académico del nuevo Grado en Gestión Cultural supondrá también la progresiva extinción del Grado en Ciencias de la Cultura y Difusión Cultural, tanto en su modalidad presencial como semipresencial, de acuerdo con el siguiente cronograma:

- Año académico 2021/2022: 1^{er} Curso
- Año académico 2022/2023: 2^o Curso
- Año académico 2023/2024: 3^o Curso
- Año académico 2024/2025: 4^o Curso



10.2 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

El título que se extingue con la implantación del nuevo Grado en Gestión Cultural será el Grado en Ciencias de la Cultura y Difusión Cultural. CÓDIGO RUCT: 2502440

